

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte. N° 51567-22 por el cual mediante Resolución Rectoral N°: RES-DGAC-5359-23 se designa a la **Ma. Patricia Elizabeth Asbene**, como Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Farmacia", Cátedra de "Tecnología Farmacéutica I", con atención a "Farmacia Clínica y Asistencial" y a la "Práctica Profesional Farmacéutica", del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli", de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 83 del Estatuto y lo establecido en el Art. 12 del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales; y

CONSIDERANDO

Que se omitió involuntariamente "con atención a "Farmacia Clínica y Asistencial" y a la "Práctica Profesional Farmacéutica"" en la mencionada disposición;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar el Artículo 1º de la Resolución Rectoral N°: RES-DGAC-5359-23 por la omisión mencionada en el exordio, quedando redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- Designar a la **Mg. Patricia Elizabeth Asbene**, Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Farmacia", Cátedra de "Tecnología Farmacéutica I", con atención a "Farmacia Clínica y Asistencial" y a la "Práctica Profesional Farmacéutica", del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli", de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir de la fecha en que asuma funciones, y en concordancia con lo establecido en los Arts. 82º y 83º del Estatuto Universitario vigente y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto Nacional N° 1246-15.- ".-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOKU POR:



ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT

DRA. CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 321 / 2024

Hoja de firmas